UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 103 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 06 MAR 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 598-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 062-2023-FIMGC de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil y el Oficio Múltiple Nº 002-2023-INEI/ODEI-AYACUCHO de la Oficina Departamental de Estadística e Informática de Ayacucho sobre designación de representantes de estadística ante el Comité de Coordinación Departamental de Estadística e Informática; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el Decreto Legislativo Nº 604, Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática, los Sistemas Nacionales de Estadística e Informática tienen por finalidad asegurar, en sus respectivos campos, que sus actividades se desarrollen en forma integrada, coordinada, racionalizada y bajo una normatividad técnica común, contando para ello con autonomía técnica y de gestión;

Que, con Oficio Múltiple Nº 002-2023-INEI/ODEI-AYACUCHO, de fecha 13 de febrero de 2023, la Oficina Departamental de Estadística e Informática de Ayacucho ha solicitado la designación de dos (02) representantes de estadística ante el Comité de Coordinación Departamental de Estadística e Informática;

Que, con Memorando Nº 062-2023-FIMGC, de fecha 25 de febrero de 2023, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha propuesto la designación del Mg. Jackson M'coy Romero Plasencia y Mg. Erick Ernesto Aguilar Altamirano como representantes de estadística ante el Comité de Coordinación Departamental de Estadística e Informática;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR al Mg. JACKSON M'COY ROMERO PLASENCIA y Mg. ERICK ERNESTO AGUILAR ALTAMIRANO como representantes de estadística de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga ante el Comité de Coordinación Departamental de Estadística e Informática.

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 103 -2023-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
Oficina Departamental de Estadística e Informática de Ayacucho
Interesados
Archivo

YWVJ/ccz